

**DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO NACIONAL  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL**

**ACTA DGAN-DAF-AC-013-2022**

**ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS**

Al ser las 11 horas, del treinta de agosto de dos mil veintidós, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 27 y 28 del Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos, dado por Decreto Ejecutivo No. 40554 del 29 de junio de 2017, se procede a efectuar la eliminación de los documentos custodiados en el archivo de gestión del Departamento Archivo Histórico, que se señalan más adelante, considerando que:

1. El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED) de la Dirección General del Archivo Nacional determinó en la sesión sesión 07-2021 de 15 de julio de 2021 (acuerdo 3) y sesión 09-2021 de 09 de setiembre de 2021 (acuerdo 3) la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 del 24 de octubre de 1990.
2. La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), en sesión 13-2022 (acuerdo 4) de 6 de mayo de 2022 comunicado en oficio DGAN-CNSED-111-2022 de de mayo de 2022 consideró que esta(s) serie(s) documental(es) carecen de valor científico-cultural, por tanto se cuenta con la autorización para su eliminación.
3. Se comprobó que los documentos señalados han perdido su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la tabla de plazos de conservación de documentos de Departamento Archivo Histórico: Jafatura.

Nombre de la Serie	Fechas Extremas	Vigencia en la Tabla de Plazos		Resultado	Observaciones
		Oficina	AC		
Planillas	1900-1928	50 años	0 años	Caducado	

**Total de metros lineales eliminados: 88.32 m/l**

**Javier Gómez Jiménez**  
**Jefe Departamento Archivo Histórico**  
CC: Archivo

**Sofía Irola Rojas**  
**Coordinadora Unidad de Archivo Central**